



Referencia:	2021/00001584N
Procedimiento:	Liquidación y cierre del presupuesto
Interesado:	
Representante:	
Órganos de gobierno (PRESIDENTE2)	

DECRETO

Examinada la documentación que integra el **EXPEDIENTE**:

- *Estado de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el Ejercicio de 2020*
- *Liquidación del Presupuesto de Gastos*
- *Liquidación del Presupuesto de Ingresos*
- *Relaciones de Deudores y Acreedores a 31-12-2020*
- *Resultado Presupuestario del Ejercicio 2020*
- *Remanentes de Crédito a 31-12-2020*
- *Remanentes de Tesorería a 31-12-2020*
- *Estados Económico - Financieros 2020*

1º.- La Liquidación del Presupuesto de la Corporación del Ejercicio 2020 reflejada en el Estado de Ejecución a 31-12-2020 que se acompaña como anexo presenta el siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
Derechos Reconocidos netos	115.557.895,08
Obligaciones Reconocidas netas.....	100.209.251,26
Resultado Presupuestario.....	15.348.653,82
Desviaciones negativas (SUMAN).....	0,00
Desviaciones positivas (RESTAN).....	0,00
Gastos Financiados con RT (SUMAN)	3.418.098,80
Resultado presupuestario ajustado.....	18.766.742,62
(1) Fondos líquidos fin de ejercicio	33.724.328,88
(2) Derechos Pendientes de Cobro a 31 -12-20.....	569.181,86
(3 = 1+2) SUMA	34.293.510,74



Diputación Provincial de Burgos

(4) Obligaciones Pendientes Pago a 31-12-20	8.159.415,23
(5) Partidas pendientes de aplicación	-199.429,45
(6 = 3 - 4 - 5) Remanente de Tesorería Total.....	25.934.666,06
Saldo dudoso cobro	244.403,94
* <i>Afectado a Gastos con F. A.....</i>	
* <i>Para Gastos Generales.....</i>	25.690.262,12

2º.- En el cálculo del Resultado Presupuestario Ajustado, existen Gastos Financiados con Remanente de Tesorería por importe de 3.418.098,80 euros, no hay desviaciones de financiación negativas del ejercicio ni desviaciones de financiación positivas del ejercicio que corrijen al resultado inicial. El Resultado Presupuestario Ajustado asciende a 18.766.742,62 euros.

3º.- Los ESTADOS ECONÓMICO-FINANCIEROS DE 2020, elaborados por esta Intervención, contienen la información básica necesaria para conocer la realidad económico-financiera de la Corporación.

4º.- Los SALDOS DE DUDOSO COBRO se estiman en la cantidad de 244.403,94 euros, conforme el método de cálculo recogido en el artículo 193.2 bis del TRLRHL.

A la vista de los datos y del informe emitido por el Interventor, de conformidad con lo establecido en el artículo 192.2 del RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones otorgadas por el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y asistida del Secretario General que suscribe, **RESUELVE:**

1º.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto de la Corporación de 2020, que entre otras magnitudes, pone de manifiesto:

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....	18.766.742,62 €
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.....	25.690.262,12 €

2º.- De este acuerdo se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.



Diputación Provincial de Burgos